Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA N° 07

Asunción, 19 de febrero de 2.019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" AD REFERÉNDUM,** con ID N° 355.084, a fin de comunicar por **Adenda 07** el cambio de fecha de consultas y apertura y las nuevas modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Donde dice:

Ítem	Descricpción	Especificaciones técnicas	
1	CHALECO ANTIBALA DE ALTA SEGURIDAD PARA USO EXTERNO	Nivel de Protección	De la placa balística: NIJ III-A
		Material balístico	Placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE). Capa externa en tegido especial de alta resistencia. Los paneles antibalas deberán cubrir los sectores frontales, dorsales y lumbar. No deberá dar como resultado una profundidad superior a los establecido en las normas NIJ III-A.
		Telas Exteriores	Tela de cordura sintética tipo Nomex, color negro.
		Cierres, ajustes y detalles	Deberán contar con un cierre en cada costado, elástico, de aprox. 10 cm. de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 10 cm. de ancho, lo cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas deberán poseer una cinta en cada hombro, de no menos de 10 cm. de ancho, con un aplique velcro de 9 a 10 cm. de longitud que permita su regulación y elasticidad anatómica a la silueta corporal de cada usuario. En cuanto a los detalles, deberá llevar la impresión de un Logotipo de la Institución (en formato bordado), en la parte frontal superior izquierda, con la descripción Ministerio Público - República del Paraguay.
		Datos técnicos y garantía	El oferente deberá presentar una Garantía Certificada del fabricante de como mínimo 5 (cinco) años para la placa balística y 2 (dos) años para la tela exterior (funda), donde certifique que el material es NUEVO y no repotenciado ni re-manufacturado. Cada chaleco antibalas (Fundas y Placas Balísticas) deberán contener una etiqueta con los siguientes: Nivel de Resistencia Balística, Modelo, Número de serie, Lote, Talle, Fecha de fabricación y Datos del Fabricante. Con registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y Ensayo Balístico realizado por el INTN.

Debe decir:

Ítem	Descricpción	Especificaciones técnicas	
1	CHALECO ANTIBALA DE ALTA SEGURIDAD PARA USO EXTERNO	Nivel de Protección	De la placa balística: NIJ III-A 0101.06.
		Material balístico	Placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE). Capa externa en tegido especial de alta resistencia. Los paneles antibalas deberán cubrir los sectores frontales, dorsales y lumbar. No deberá dar como resultado una profundidad superior a los establecido en las normas NIJ III-A 0101.06.
		Telas Exteriores	Tela de cordura sintética tipo Nomex, color negro.

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

		Cierres, ajustes y detalles	Deberán contar con un cierre en cada costado, elástico, de aprox. 10 cm. de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 10 cm. de ancho, lo cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Asa de arrastre reforzado, este accesorio facilita el auxilio del usuario del chaleco que no pueda moverse por sus propios meidos, facilitando la tarea de rescate inmediato de la línea de fuego. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas deberán poseer una cinta en cada hombro, de no menos de 10 cm. de ancho, con un aplique velcro de 9 a 10 cm. de longitud que permita su regulación y elasticidad anatómica a la silueta corporal de cada usuario. Sistema de sujeción de módulos tipo Molle en la parte frontal, facilitando la portación de todo tipo de herramientas de trabajo acorde a la necesidad. En cuanto a los detalles, deberá llevar la impresión de un Logotipo de la Institución (en formato bordado), en la parte frontal superior izquierda, con la descripción Ministerio Público - República del Paraguay.
		Datos técnicos y garantía	El oferente deberá presentar una Garantía Certificada del fabricante de como mínimo 5 (cinco) años para la placa balística y 2 (dos) años para la tela exterior (funda), donde certifique que el material es NUEVO y no repotenciado ni re-manufacturado. Cada chaleco antibalas (Fundas y Placas Balísticas) deberán contener una etiqueta con los siguientes: Nivel de Resistencia Balística, Modelo, Número de serie, Lote, Talle, Fecha de fabricación y Datos del Fabricante. Con registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y Ensayo Balístico realizado por el INTN y/ó Certificación Internacional Balística del bien ofrecido por parte del fabricante.

Donde dice:

Ítem	Descricpción	Especificaciones técnicas	
2	CHALECO ANTIBALA TIPO EJECUTIVO DE USO INTERNO	Nivel de Protección	De la placa balística: NIJ III-A con placa balística.
		Material balístico	Los chalecos antibalas deberán tener placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE) de acuerdo a la norma NIJ III-A. Los paneles antibalas deberán cubrir los sectores frontales, dorsales y lumbar. No deberá dar como resultado una profundidad superior a los establecido en las normas NIJ III-A.
		Telas Exteriores	**Tela de funda exterior:** Para Chalecos de uso Ejecutivo , tela exterior en color negro de PVC Synthetic y tela para la parte interior y/o de contacto con el cuerpo tipo Dry Fit, antisudoral.
		Cierres y ajustes	Contará con un cierre en cada costado, elástico, de aprox. 10 cm. de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 10 cm. de ancho, lo cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas de uso interno, tipo ejecutivo, deberán poseer una cinta elástica en cada hombro, de no menos de 4,5 cm. de ancho, con una aplique velcro de 9 a 10 cm. de longitud que permita su regulación y elasticidad anatómica a la silueta corporal de cada usuario.

Gustavo Marecos Ym
Director - U.O.C.
Ministerio Público
Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

		Datos técnicos y garantía	El oferente deberá presentar una Garantía Certificada del fabricante de como mínimo 5 (cinco) años para la placa balística y 2 (dos) años para la tela exterior. Garantía de fabricante, donde certifique que el material es NUEVO y no repotenciado ni re-manufacturado. Cada chaleco antibalas (Fundas y Placas Balísticas) deberán contener una etiqueta con el Nivel de Resistencia Balística, Modelo, Número de serie, Lote, Talle, Fecha de fabricación y Datos del Fabricante. Deberá llevar dos bordados a Computadora de los logotipos de la Institución y su Dirección de Áreas Protegidas. Con registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y Ensayo Balístico realizado por el INTN.

Debe decir:

Ítem	Descricpción	Especificaciones técnicas	
2	CHALECO ANTIBALA TIPO EJECUTIVO DE USO INTERNO	Nivel de Protección	De la placa balística: NIJ III-A 0101.06, con placa balística.
		Material balístico	Los chalecos antibalas deberán tener placas o paneles balísticos de polietileno de Ultra Peso Molecular (UHMWPE) de acuerdo a la norma NIJ III-A 0101.06.. Los paneles antibalas deberán cubrir los sectores frontales, dorsales y lumbar. No deberá dar como resultado una profundidad superior a los establecido en las normas NIJ III-A 0101.06..
		Telas Exteriores	**Tela de funda exterior:** Para Chalecos de uso Ejecutivo , tela exterior en color negro de PVC Synthetic y tela para la parte interior y/o de contacto con el cuerpo tipo Dry Fit, antisudoral.
		Cierres y ajustes	Contará con un cierre en cada costado, elástico, de aprox. 10 cm. de ancho, y el largo necesario para permitir el ajuste adecuado y seguro, con una cinta de velcro en todo su borde, de no menos de 10 cm. de ancho, lo cual ajustará en distintos apliques de velcro en el panel frontal permitiendo de esta forma adaptarse a distintos torsos. Para el ajuste de los hombros de los chalecos antibalas de uso interno, tipo ejecutivo, deberán poseer una cinta elástica en cada hombro, de no menos de 4,5 cm. de ancho, con una aplique velcro de 9 a 10 cm. de longitud que permita su regulación y elasticidad anatómica a la silueta corporal de cada usuario.
		Datos técnicos y garantía	El oferente deberá presentar una Garantía Certificada del fabricante de como mínimo 5 (cinco) años para la placa balística y 2 (dos) años para la tela exterior. Garantía de fabricante, donde certifique que el material es NUEVO y no repotenciado ni re-manufacturado. Cada chaleco antibalas (Fundas y Placas Balísticas) deberán contener una etiqueta con el Nivel de Resistencia Balística, Modelo, Número de serie, Lote, Talle, Fecha de fabricación y Datos del Fabricante. Deberá llevar dos bordados a Computadora de los logotipos de la Institución y su Dirección de Áreas Protegidas. Con registro emitido por la Dirección de Material Bélico (DIMABEL) y Ensayo Balístico realizado por el INTN y/ó Certificación Internacional Balística del bien ofrecido por parte del fabricante.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A la Adenda 02 publicada el 18 de enero de 2.019, se modifica y se agrega el siguiente documento al numeral 8:

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Cualquier otro documento adicional requerido.
8. Ensayo Balístico, realizado por el INTN y/ó Certificación Internacional Balística del bien ofrecido por parte del fabricante.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Donde dice:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	CHALECO ANTIBALA DE ALTA SEGURIDAD PARA USO EXTERNO	188	Unidad	Departamento de Suministros del Ministerio Público.	El 50% dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes. El otro 50% a los 90 (noventa) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.
2	CHALECO ANTIBALA TIPO EJECUTIVO DE USO INTERNO	59	Unidad		El 50% dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes. El otro 50% a los 90 (noventa) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

Debe decir:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	CHALECO ANTIBALA DE ALTA SEGURIDAD PARA USO EXTERNO	188	Unidad	Departamento de Suministros del Ministerio Público.	Dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.
2	CHALECO ANTIBALA DE USO INTERNO TIPO EJECUTIVO	59	Unidad		Dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes.

Atentamente,

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación